



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 337-R-UNICA-2024

Ica, 21 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 125-2024-D-FIPA-UNSLG y Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2024 del 10 de enero de 2024, se designa a la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como responsable del manejo y administración de la concesión de área acuática, transferidas a favor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.) de acuerdo a la Resolución Directoral N° 693-23-MGP/DICAPI de fecha 7 de noviembre de 2023;

Que, con Oficio N° 125-2024-D-FIPA-UNSLG de fecha 14 de febrero de 2024, la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita se rectifique la Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2024, que **dice**: designar a la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como responsable del manejo y administración de la concesión de área acuática, transferidas a favor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.) de acuerdo a la Resolución Directoral N° 693-23-MGP/DICAPI de fecha 7 de noviembre de 2023, **debiendo decir**: "Designar a la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como responsable del manejo y administración de la concesión de área acuática, transferidas a favor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para desarrollar la actividad de acuicultura y micro y pequeña empresa (AMYPE), mediante el cultivo de recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) de acuerdo a la Resolución Directoral N° 693-23-MGP/DICAPI de fecha 7 de noviembre de 2023 un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.), mediante el cultivo de recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), ubicada en Loté 03 en la zona de playa Atenas, bahía y distrito de paracas, provincia de pisco, departamento de Ica. Y Resolución Directoral N° 655-23-MGP/DICAPI de fecha 24 de octubre de 2023 un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.), mediante el cultivo de recurso concha de abanico



2024.



R.R. N° 337-R-UNICA-2024

21-02-2024, Pág. 2

(Argopecten purpuratus), ubicada en Lote 14 en la zona de playa Atenas, bahía y distrito de paracas, provincia de pisco, departamento de Ica;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR**, el artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2024 de fecha 10 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Artículo 1, DICE:

Designar a la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como responsable del manejo y administración de la concesión de área acuática, transferidas a favor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", **en un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.) de acuerdo a la Resolución Directoral N° 693-23-MGP/DICAPI de fecha 7 de noviembre de 2023.**

DEBE DECIR:

Designar a la Decana de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como responsable del manejo y administración de la concesión de área acuática, transferidas a favor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", **para desarrollar la actividad de acuicultura y micro y pequeña empresa (AMYPE), mediante el cultivo de recurso concha de abanico (Argopecten purpuratus) de acuerdo a la Resolución Directoral N° 693-23-MGP/DICAPI de fecha 7 de noviembre de 2023 un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.), mediante el cultivo de recurso concha de abanico (Argopecten purpuratus), ubicada en Lote 03 en la zona de playa Atenas, bahía y distrito de paracas, provincia de pisco, departamento de Ica. Y Resolución Directoral N° 655-23-MGP/DICAPI de fecha 24 de octubre de 2023 un total de cinco con 000/1000 hectáreas (5.000 ha.), mediante el cultivo de recurso concha de abanico (Argopecten purpuratus), ubicada en Lote 14 en la zona de playa Atenas, bahía y distrito de paracas, provincia de pisco, departamento de Ica.**

Artículo 2°.- **RATIFICAR** en sus demás extremos la Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2024 de fecha 10 de enero de 2024.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la recurrente, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)